

San Miguel de Allende, Guanajuato, a 14 de julio de 2026.

Ing. Juan Pablo Pérez Beltrán
Titular de la Secretaría de Obra Pública
Gobierno del Estado de Guanajuato
P r e s e n t e.

Asunto: Solicitud urgente para la evaluación e instalación de un semáforo vehicular, un cruce peatonal y medidas integrales de seguridad vial sobre la Carretera Federal 51, acceso a los fraccionamientos El Malanquín, Antigua, La Cañada, Los Huizaches, El Mirador y Villa de los Frailes.

Los abajo firmantes, vecinos y usuarios de los fraccionamientos El Malanquín, Antigua, La Cañada, Los Huizaches, El Mirador y Villa de los Frailes, ubicados en el municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, nos dirigimos respetuosamente a usted para solicitar la evaluación técnica y la autorización para la instalación de un semáforo vehicular, un cruce peatonal debidamente señalizado y demás medidas de seguridad vial que resulten procedentes, en el acceso común a dichos fraccionamientos sobre la Carretera Federal 51, tramo Celaya–Dolores Hidalgo, a la altura del fraccionamiento Villa de los Frailes, C.P. 37790.

Antecedentes

El acceso a estos fraccionamientos representa actualmente uno de los puntos de mayor riesgo para quienes habitamos y transitamos diariamente por esta zona.

Es importante señalar que cinco de los seis fraccionamientos, condominios y desarrollos habitacionales de esta coalición utilizan el mismo acceso de entrada y salida hacia la Carretera Federal 51 (El Malanquín cuenta con un acceso propio), concentrando en un solo punto la circulación diaria de miles de residentes, visitantes, trabajadores, proveedores, servicios de emergencia, transporte público y vehículos de carga, lo que incrementa considerablemente el flujo vehicular y el nivel de riesgo.

Para incorporarse con dirección al centro de San Miguel de Allende es necesario cruzar tres carriles marcados de circulación, más un acotamiento utilizado de manera irregular como cuarto carril, para alcanzar el retorno semaforizado más cercano, ubicado aproximadamente a 300 metros del acceso principal. Esta maniobra implica atravesar una vía de alta velocidad con un flujo constante de automóviles particulares, motocicletas, vehículos de carga, transporte de pasajeros y maquinaria pesada.

La situación se agrava debido a la configuración de la carretera, ya que existe una pendiente que limita considerablemente la visibilidad de los conductores. Esta condición impide detectar oportunamente los vehículos que se aproximan, provocando que, cuando finalmente son visibles, se encuentren ya a una distancia insuficiente para realizar maniobras seguras de incorporación o

cruce.

Como consecuencia de estas condiciones, se han registrado múltiples accidentes de tránsito en este punto, algunos de ellos con consecuencias fatales, además de numerosos incidentes que, aunque no siempre son reportados oficialmente, representan un riesgo constante para la población.

Es importante destacar que el crecimiento urbano de esta zona ha incrementado considerablemente el flujo vehicular en los últimos años. Los fraccionamientos y condominios antes mencionados concentran a miles de habitantes, además de visitantes, proveedores y personal de servicios que utilizan diariamente este acceso común, por lo que la infraestructura vial existente ha dejado de responder adecuadamente a las necesidades actuales de movilidad y seguridad.

Fundamentación

La presente solicitud tiene como finalidad proteger la vida, la integridad física y el patrimonio de quienes diariamente utilizamos esta vialidad, en congruencia con el derecho humano a una movilidad segura establecido en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con los principios de prevención de accidentes y protección de los usuarios de las vías públicas previstos en la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, la cual promueve que las autoridades implementen infraestructura y acciones orientadas a disminuir los factores de riesgo y priorizar la seguridad de las personas.

Asimismo, la seguridad vial constituye una responsabilidad compartida entre autoridades y sociedad, por lo que esta petición busca contribuir a la prevención de accidentes antes de que continúen ocurriendo hechos lamentables que pudieron evitarse mediante infraestructura adecuada.

Solicitud

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos atentamente a esa Secretaría:

Primero. Realizar un estudio técnico de ingeniería de tránsito y seguridad vial en el acceso a los fraccionamientos.

Segundo. Evaluar y, en su caso, autorizar la instalación de un semáforo vehicular que permita incorporaciones y retornos seguros.

Tercero. Autorizar e instalar un cruce peatonal debidamente señalizado, visible y accesible para todas las personas.

Cuarto. Analizar la implementación de medidas complementarias de seguridad vial, entre ellas:

- Señalización preventiva horizontal y vertical.

- Reducción del límite de velocidad en el tramo.
- Señales luminosas preventivas.
- Dispositivos de reducción de velocidad, cuando técnicamente procedan.
- Iluminación del acceso.
- Delineadores o cualquier otra infraestructura que los estudios técnicos determinen conveniente.

Quinto. Informar por escrito a esta representación vecinal sobre el resultado del estudio técnico y las acciones que se determinen para atender esta problemática.

Consideraciones finales

Nuestra petición tiene un carácter exclusivamente preventivo. No buscamos esperar a que continúen ocurriendo accidentes para actuar; por el contrario, solicitamos que se implementen medidas oportunas que permitan proteger la vida de los habitantes, visitantes y usuarios de esta importante vialidad.

Estamos convencidos de que la instalación de infraestructura adecuada reducirá significativamente el riesgo de accidentes, mejorará la movilidad de la zona y brindará mayor seguridad tanto a conductores como a peatones.

Confiamos en la sensibilidad y compromiso de esa Secretaría para atender una problemática que afecta diariamente a cientos de familias y cuya solución representa una inversión en la protección de la vida humana.

Agradecemos de antemano la atención brindada a la presente solicitud y quedamos atentos a la respuesta y resolución que conforme a derecho corresponda.

Atentamente,

Vecinos de los fraccionamientos y condominios:

- El Malanquín
- Antigua
- La Cañada
- Los Huizaches
- El Mirador
- Villa de los Frailes

San Miguel de Allende, Guanajuato.